

FESTIVAL DE MÚSICA “ MÓSTOLES SUENA EN EL SUR” 2012

El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Juventud, quiere potenciar la creación y desarrollo de espacios singulares de expresión musical juvenil, con el fin de acercar y dar a conocer la labor de los jóvenes en este ámbito y servir como instrumento de difusión de sus experiencias y trabajos en el entorno de la cultura juvenil.

Así pues, el Ayuntamiento de Móstoles, través de la Concejalía de Juventud, convoca para jóvenes el

FESTIVAL DE MÚSICA “MÓSTOLES SUENA EN EL SUR”

pudiendo participar en los siguientes apartados:

- **Grupos musicales.**
- **Solistas.**
- **Dj's.**

BASES

REQUISITOS:

1. Que al menos uno de los componentes de cada grupo que se presente resida en Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés ó Getafe. En el caso de los solistas, deberán pertenecer a uno de estos cinco municipios.
2. Que al menos el 50% de los componentes de cada uno de los grupos sean menores de 35 años al 31 de Diciembre de 2012, no existiendo una edad mínima para inscribirse. Esta condición es también requisito para los solistas.
3. Ningún componente de los grupos que se presenten podrá estar integrado en más de dos formaciones.
4. Cada grupo o solista sólo podrá presentarse a uno de los apartados.
5. Se comprometerán, en el caso de ser seleccionado, a realizar una actuación en las Fiestas Patronales de Móstoles Septiembre 2012.

SELECCIÓN:

1. Un jurado, compuesto por un número impar de miembros, seleccionará los grupos o solistas. El número de seleccionados dependerá del repertorio de los artistas elegidos.
2. La decisión del jurado será inapelable.
3. El jurado podrá declarar desierta la selección en algunos de los apartados o de la totalidad de la sección.
4. Las decisiones del jurado se tomarán siguiendo los criterios musicales que se consideren más apropiados para la muestra.

DOCUMENTACIÓN:

Cada grupo o solista que desee inscribirse en este festival habrá de presentar la siguiente documentación:

- Rellenar el formulario de inscripción.
- Presentar una biografía del grupo o del solista (máximo 1 folio)
- Fotografía actualizada de grupo o solista.
- Fotocopia completa del DNI de todos los componentes del grupo o solista y de los acompañantes del solista (en su caso).
- Presentar tres temas o actuaciones en CD, video o cassette.
- Presentar grabación de 1 hora como máximo con una sesión en CD o cassette (en el caso de DJ's)
- Los menores de edad que se presenten en cualquier modalidad deberán adjunta una autorización de su padre / madre o tutor legal. Y fotocopia del D.N.I. del autorizante

(En caso de presentar CD grabado con medios domésticos o en PC, la organización no asegura que dichas grabaciones puedan ser reproducidas en los equipos musicales a disposición del jurado, por lo que se recomienda que si se opta por esta modalidad de grabación en CD se verifique que dicho soporte se puede leer en soportes domésticos).

PREMIOS:

Los grupos o solistas seleccionados en los distintos apartados, actuarán integrados en la programación del Ayuntamiento de Móstoles para sus Fiestas Patronales de Septiembre de ese mismo año, según las siguientes

Condiciones de Actuación:

1. Los grupos o solistas seleccionados actuarán durante las **Fiestas Patronales de Septiembre en Móstoles**, en el escenario, día y hora que se determine por la organización.
2. La organización pondrá a disposición de los grupos seleccionados:
 - Back-line: batería, amplificador de bajo, de guitarra y de teclados. El resto de material será por cuenta del grupo o solista.
 - Sonido PA, monitores e iluminación.
 - Publicidad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN COMÚN PARA TODAS LAS SECCIONES:

La documentación descrita en el apartado de requisitos **deberá estar en poder de la organización**, antes de las 14:00 h. del día **23 de julio de 2011**.

Podrá ser entregada personalmente, en horario de 10:00 a 14:00 h., o por correo certificado en la siguiente dirección:

CENTRO DE SERVICIOS PARA JÓVENES
Avda. de Portugal, 20
28932 MÓSTOLES

La organización no se hace responsable por la no recepción o recepción defectuosa de los envíos no realizados personalmente.

INFORMACIÓN:

En horario de 10 a 14 horas en los siguientes teléfonos:

- Tfno.: 91 618 16 16
- Fax: 91 618 35 05

o bien a través del correo electrónico cidoj@ayto-mostoles.es, o en nuestra página web:

www.mostolesjoven.es

Las presentes bases serán publicitadas en cualquier medio de difusión municipal (página web, tablón de anuncios, etc...).